ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___x___
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	02		
FECHA	Agosto del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	Del 19 de Julio al 10 de Agosto		
CONTRATO Nº	26-2130.13.271		
OBJETO	Prestación servicios profesionales de apoyo diagnóstico para la toma y lectura de ecografías obstétricas, ginecológicas y de detalle fetal, en forma oportuna, eficiente y efectiva, bajo la propia responsabilidad y autonomía del contratista, de conformidad con las necesidades institucionales y según la propuesta presentada, en cuanto a tiempos, consultas y actividades que pone a disposición de la entidad.		
CONTRATISTA	NATHALIA TORO FRANCO		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de Diciembre del 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 120,000,000	**CDP:** 399	**RP:** 633
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	$0		
SUPERVISOR(ES)	RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 120,000,000**
ADICIONES	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 28,800,000
VALOR A PAGAR PERIODO	$ 14,600,000
SALDO POR EJECUTAR	**$ 91,200,000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

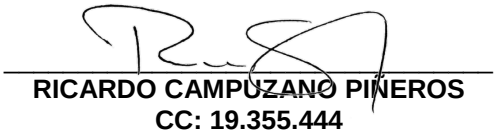
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	La toma y lectura de ecografías obstétricas y de detalle fetal a los pacientes que el HOSPITAL determine con los equipos e insumos de este.	La contratista cumple con la realización de lecturas ginecológica y obstétricas, para el periodo realizo: - Ecografía obstétrica 26 - Ecografía transvaginal 92 - Perfil biofísico 4 - Translucencia nucal 12 - Detalle anatómico 19 - Doppler circulación placentaria y fetal 18
2	Entregar los resultados de las ecografías realizadas en medio impreso y magnético al final de cada jornada, en el formato de historia clínica del HOPSITAL.	El contratista entrega los resultados tanto a los pacientes, áreas encargadas y supervisor.

3	Presentar informes de actividades solicitados por el supervisor del presente contrato.	El contratista presenta evidencia digitales y relación en físico de los procedimientos realizados en el mes
4	Atender los requerimientos del sistema de información del Hospital con fines estadísticos, legales y de facturación.	El contratista atiendo los requerimientos en materia de suministro de información.
5	Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoría Médica y de Garantía de la Calidad.	El contratista atiende positivamente las recomendaciones y requerimientos efectuados en la institución en pro de mejorar la calidad en los servicios.
6	Conocer y aplicar las Guías de Atención y Normas Técnicas de la Resolución 412 de 2000; las Guías de Manejo de Urgencias del Ministerio de la Protección Social y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el HOSPITAL en cada uno de los servicios.	El contratista cumple con esta obligación.
7	Participar en las actividades a desarrollar que hagan parte del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, incluyendo sesiones de educación continuada programadas, elaboración e implementación de PAMEC, e implementación de procesos tendientes al logro de la acreditación institucional.	N/A
8	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población e informar con premura sobre las enfermedades de notificación obligatoria, diligenciando las fichas correspondientes.	El contratista realiza vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo y toma las respectivas acciones.
9	En el evento que por su actuación se desvíe del cumplimiento del objeto contractual y por cuya razón las respectivas facturas de cobro sean glosadas o imposibles de cobrar total o parcialmente, o se demuestre ausencia o déficit en la adherencia a las Guías, Normas o protocolos de Manejo adoptados por la Entidad, el profesional contratista asumirá bajo su responsabilidad los valores correspondientes, para lo cual autoriza a la entidad contratante para que estos le sean descontados de las sumas existentes a su favor.	El contratista conoce las tarifas de los servicios prestados por la especialidad.
10	Conocer y aplicar las Guías de Atención y Normas Técnicas del Ministerio de la Protección Social y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el HOSPITAL en cada uno de los servicios. EN CASO QUE EL PROFESIONAL DECIDA NO SEGUIR LOS PROTOCOLOS QUE ESTABLEZCA LA	El contratista conoce y aplica las Guías de Atención y Normas Técnicas del Ministerio de la Protección Social y las Guías de Manejo y Protocolos adoptados por el

	ENTIDAD; ESTARÁ EN LA OBLIGACIÓN DE AJUSTAR LOS MISMOS A LOS UTILIZADOS POR ÉL Y ADEMÁS SOCIALIZARLOS CON LA INSTITUCIÓN, CASO EN EL CUAL DEBERÁ ASUMIR ÍNTEGRAMENTE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA QUE SE DERIVE DE SU CONDUCTA.	HOSPITAL para el servicio contratado, según la necesidad previamente definida en el objeto contractual.
11	Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad según directrices de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.	El contratista cumple con las normas de bioseguridad según directrices de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.
12	El contratista se compromete a asistir y a participar de todas las capacitaciones programadas por la institución a las cuales sea convocado.	N/A
13	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: nathaliatoro1@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	El contratista responde de forma atenta a las notificaciones enviadas por este medio.
14	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	El contratista conoce el código y lo aplica en su entorno profesional.

Enunciar anexos: Informe, factura FE158, pago de seguridad social N° 9509624149 y/o parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS
CC: 19.355.444
SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.